



Vista Prev^a, de 22. del corriente, reclamando las
 matrículas del subsidio industrial y del Comercio
 de este año en el término de ocho días, y en
 acuerdo que así se verificó, imponiendo L. S.
 J. no es por culpa de este municipio la par-
 ticular observada, si del acuerdo J. debió ha-
 berlas hechas en Nov^{ta} del año ult^o, cuando
 está prescrito.

He de una comunicación del mismo Sr.
 Comand^{te}, de fecha 24. del actual, en J. se sirve
 insertar la N. orden de C. de Madrid última
 por la cual se exigen informes acerca de la
 conducta moral y política de D. Fructo Alca-
 zar Arce. Acerca de esta situación, y entera-
 da la Corporación acuerdo J. se manifiesta J.
 Alcazar ha servido con puntualidad y celo
 en el desempeño, J. en todo el tiempo J. lo ha
 desempeñado se ha observado una conducta
 pública muy arreglada y digna de imi-
 tación y J. es afecto a la libertad y amante
 de la Ley. La Reyna D.^a Isabel 2.^a habiendo
 contribuido al restablecimiento de la situación act.
 y promovido en su favor y consolidación una
 parte muy activa.

He de un of^o del of^o 1.^o del Ministerio
 de Instru^o. D. Fructo Pacheco destinado en el
 Consejo de esta Villa de fecha 20. del corriente,
 solicitando se le libre una licencia y acredi-

